



## EXPOSICIÓN PÚBLICA TÉRMINO DE MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE PICHILEMU, ZONA A-5

Se informa a la comunidad y público general que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y el Artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, se inicia el proceso de aprobación de la Modificación del Plan Regulador de Pichilemu, Zona A5-A.

Habiendo finalizado la etapa de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), se realizará una nueva Audiencia Pública, el día 26 de octubre de 2022 a las 18:00 horas en Auditorio Municipal ubicado en Calle Ángel Gaete N°365.

En esta instancia se expondrá una síntesis de las observaciones recibidas durante el proceso de EAE, y posteriormente a ella, los interesados podrán formular, mediante una presentación por escrito en la Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en calle Ángel Gaete N°365, las observaciones fundadas que estimen convenientes acerca del Proyecto de Modificación del Plan Regulador Comunal, hasta quince días después de la Audiencia Pública.

Hasta el día 10 de noviembre de 2022 se mantendrá publicada en la página web de la Municipalidad [www.pichilemu.cl](http://www.pichilemu.cl), el proyecto de la Modificación y el Informe Ambiental aprobado para ser descargado por la comunidad.



**CRISTIAN POZO PARRAGUEZ**  
ALCALDE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



## EXPOSICIÓN PÚBLICA MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES PLAN REGULADOR COMUNAL DE PICHILEMU DIVERSOS SECTORES

Se informa a la comunidad y público general que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y el Artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, se inicia el proceso de Modificaciones No Sustanciales al Plan Regulador Comunal de Pichilemu, Diversos Sectores.

La primera Audiencia Pública se realizará el día 26 de octubre de 2022, a las 17:15 horas en el Auditorium de la Municipalidad de Pichilemu, ubicado en Ángel Gaete N°365, Pichilemu,

La segunda Audiencia Pública se realizará el día 30 de noviembre de 2022 a las 17:15 horas en el Auditorium de la Municipalidad de Pichilemu, ubicado en Ángel Gaete N°365, Pichilemu.

La exposición al público se efectuará a contar del 27 de octubre hasta el 30 de noviembre, desde la página web de la Municipalidad [www.pichilemu.cl](http://www.pichilemu.cl).

Durante este período de exposición se podrá descargar copia digital del Anteproyecto de la Modificación. Los interesados podrán formular observaciones al proyecto, debiendo éstas ser fundadas y presentarse por escrito en la Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en calle Ángel Gaete N°365, Pichilemu, a contar del día 27 de octubre de 2022 y hasta el día jueves 15 de diciembre de 2022 inclusive, en horario de 09:00 a 17:00 horas de lunes a jueves y los días viernes de 08:00 a 16:00 horas.



**CRISTIAN POZO PARRAGUEZ**  
ALCALDE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



## EXPOSICIÓN PÚBLICA MODIFICACIONES SUSTANCIALES PLAN REGULADOR COMUNAL DE PICHILEMU DIVERSOS SECTORES

Se informa a la comunidad y público general que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y el Artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, se inicia el proceso de Modificaciones Sustanciales al Plan Regulador Comunal de Pichilemu, Diversos Sectores.

La primera Audiencia Pública se realizará el día 26 de octubre de 2022, a las 16:30 horas en el Auditorium de la Municipalidad de Pichilemu, ubicado en Ángel Gaete N°365, Pichilemu,

La segunda Audiencia Pública se realizará el día 30 de noviembre de 2022 a las 16:30 horas en el Auditorium de la Municipalidad de Pichilemu, ubicado en Ángel Gaete N°365, Pichilemu.

La exposición al público se efectuará a contar del 27 de octubre hasta el 30 de noviembre, desde la página web de la Municipalidad [www.pichilemu.cl](http://www.pichilemu.cl).

Durante este período de exposición se podrá descargar copia digital del Anteproyecto de la Modificación. Los interesados podrán formular observaciones al proyecto, debiendo éstas ser fundadas y presentarse por escrito en la Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en calle Ángel Gaete N°365, Pichilemu, a contar del día 27 de octubre de 2022 y hasta el día jueves 15 de diciembre de 2022 inclusive, en horario de 09:00 a 17:00 horas de lunes a jueves y los días viernes de 08:00 a 16:00 horas.



**CRISTIAN POZO PARRAGUEZ**  
ALCALDE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU